



La Rioja



CRIE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:
**Un viaje desde el canto en el aula de primaria hacia el
coro juvenil en secundaria.**

NÚMERO DE HORAS: 15

NÚMERO DE PLAZAS: 15

FECHAS: Del 13 de enero al 10 de marzo de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Un viaje desde el canto en el aula de primaria hacia el coro juvenil en secundaria

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

15 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

15 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Álvaro Castillo Calvo: Director, desde su creación en 2014, del Coro Cuchuflete de Arnedo. Especialista de Música en primaria desde hace más de 20 años. @cuchufleteando (Instagram y YouTube).

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El creciente interés por cantar en el aula y la creación de una red de coros escolares riojanos alrededor de diversas iniciativas promovidas por el CRIE, hacen necesario que los docentes de Música riojanos continúen su formación en el campo de la dirección coral, así como en los diferentes aspectos que conlleva dirigir un coro, que no son pocos.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Dotar al profesorado asistente, tanto de primaria como de secundaria, de una serie de recursos que le permitan mejorar su labor docente a la hora de cantar en el aula o de crear y dirigir un coro escolar.
2. Conocer las bases de un buen calentamiento previo al canto.
3. Trazar un plan de trabajo secuenciado que nos permita establecer el recorrido a seguir desde los comienzos del canto en el aula hasta la creación de un coro escolar que, con el paso del tiempo, comience a cantar a varias voces.

4. CONTENIDOS

- El calentamiento previo al canto.
- Técnicas básicas de dirección aplicadas al aula y al coro escolar.
- Elección y búsqueda de repertorio. Temática, estilos, dificultad, acompañamiento, secuenciación...
- Montaje práctico de repertorio con distintos niveles de dificultad.
- Cómo crear y organizar tu coro escolar.
- Práctica de las canciones propuestas por el CRIE

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, que imparte enseñanzas musicales, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja, y **participante en la actividad “Coreando. Por el mundo que queremos”**

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Profesorado **inscrito** en la actividad de Formación y Encuentro **“Coreando. Por el mundo que queremos”**

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- Martes, 13/01/2026 de 17:00 a 20:00
- Martes, 27/01/2026 de 17:00 a 20:00
- Martes, 10/02/2026 de 17:00 a 20:00
- Martes 24/02/2026 de 17:00 a 20:00
- Martes 10/03/2026 de 17:00 a 20:00

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el **11 de diciembre** y finaliza el día **19 de diciembre** de 2025 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el **día 22 de diciembre de 2025** en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

José Mª Soto Ratajczak. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. jmsotor02@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa (BOR 2 de abril)**:

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.

- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.